

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3327

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DGAJ-UGJ.0068-CAR/17, de 11 de septiembre de 2017, presentada el 12 de septiembre de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 19 de septiembre de 2017, a la ciudad de Santiago ? República de Chile, a objeto de asistir a la Invitación de la Organización Deportiva Suramericana - ODESUR, con motivo de la reunión del Comité Ejecutivo, el día 18 de septiembre de 2017 a horas 09:00 y realizar una presentación sobre los avances de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba ? 2018, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano Rafael Alarcón Orihuela, **Ministro de Energías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.